


Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 MAYO 2000

RES. H. Nº 5 2 8 - 0 0

EXPT.E. Nº 20.076/00

VISTO:

La Res. nº 081-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras, el 18 de abril de 2000, a la alumna Teresa Cristina Paucará, LU. nº 2045, de la Carrera Profesorado en Letras-Plan 1985; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra elevó el Informe de promoción;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

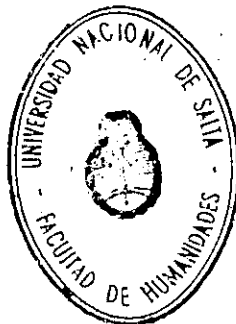
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE

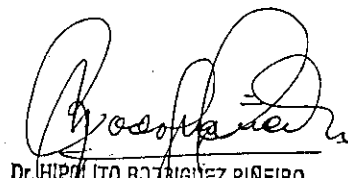
ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 081-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras, el 18 de abril de 2000, a la alumna Teresa Cristina Paucará, LU. nº 2045, de la Carrera Profesorado en Letras-Plan 1985.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumna interesada, Carrera de Letras, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

MJL.fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES